



La Supersalud alista decisión sobre intervención de Medimás

Este 15 de junio anunciará si asume administración de la EPS, como lo piden Procurador y Contralor.

En las próximas horas, Luis Fernando Cruz, superintendente nacional de Salud, decidirá la suerte de Medimás, la EPS más grande del país.

Desde hace nueve meses la tiene sometida a vigilancia especial, pero ahora deberá decidir si la interviene de manera forzosa, como se lo solicitaron este jueves formalmente el procurador Fernando Carrillo y el contralor Edgardo Maya.

En efecto, a los informes de seguimiento que le viene haciendo esa entidad a la EPS se sumaron los hallazgos de los organismos de control para los que Medimás es literalmente inviable.

Según revelaron, la empresa prestadora de salud no ha podido garantizar el servicio pleno para sus más de 5 millones de afiliados, en especial en casos de alta complejidad, muchos de ellos dirigidos a población vulnerable.

De acuerdo con las cabezas de los entes de control, la EPS tan solo cubre un 43 por ciento de pacientes de diálisis, 53 por ciento de laboratorio clínico, 58 por ciento de radioterapia y 23 por ciento de inmunología.

Y sus administradores han puesto barreras de acceso a los servicios que han desencadenado la instauración de al menos 2.900 tutelas de pacientes solo entre noviembre de 2017 y marzo pasado.

“Medimás no va a seguir jugando con la salud de los colombianos, por eso llegó el momento de adoptar medidas definitivas que obliguen a esa EPS a cumplir la ley”, advirtieron en un pronunciamiento conjunto el procurador Fernando Carrillo y el contralor Edgardo Maya.

Para Carrillo es claro que la EPS nació enferma y no implementó el modelo de salud que propuso durante el proceso de venta de Cafesalud. De hecho, ya no cuenta con el socio que acreditó la experiencia, ya que este fue excluido, incumpliendo el reglamento de venta y contrato de compraventa. Esa sola circunstancia, en criterio de Carrillo y Maya, compromete la consolidación de una causal de revocatoria de la venta de Cafesalud.



Otras cifras críticas

Y agregan que la EPS ni siquiera garantiza el cumplimiento de los estándares mínimos requeridos para la prestación de los servicios de salud, por lo que incluso sus clínicas más grandes han sido sancionadas y clausuradas.

Además, tiene vencidas tres cuotas por la venta de Cafesalud, que equivalen a 24.162 millones de pesos. Sin embargo, de ese déficit, registró gastos administrativos por 195.000 millones en abril, superando el tope máximo del 10 por ciento.

Voceros de Medimás aseguraron anoche que preparan un pronunciamiento sobre la postura del Contralor y del Procurador.

Diario EL TIEMPO, 15 de Junio de 2018. Página 1.9